



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA

1 CARGO DE PROFESIONAL DESARROLLO DE NEGOCIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

**SIN DISTINCIÓN DE SEXO
CUPO PARA PERSONAS AFRODESCENDIENTES (Ley N° 19.122)
CUPO PARA PERSONAS TRANS (Ley 19.684)**

Ref.: 02-2024

REGIMEN DE TRABAJO: Las tareas se desempeñan de lunes a viernes en jornadas de 8 horas.

REMUNERACIÓN: La remuneración nominal total será de \$134.800 por todo concepto.

Al momento del ingreso el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docencia y demás casos que la Ley habilita.

REQUISITOS EXCLUYENTES

- Ciudadanía uruguaya natural o legal.
- Edad: mayor de 18 años (sin límite máximo)
- Profesional universitario egresado de las carreras de Ingeniería o Ciencias Económicas, con título habilitante
- Experiencia mínima de 2 años en posiciones similares.
- De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 104/2019 quienes se anoten en el cupo para personas trans deberán presentar constancia de haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.
- Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar.

REQUISITOS DESEABLES

- Conocimientos básicos o técnicos de idioma inglés
- Dominio de herramientas informáticas
- Capacitación y experiencia detalladas en ítem B)

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL CARGO:

Brindar soporte analítico a las decisiones y gestión del negocio

Colaborar en el diseño de los planes de negocio e iniciativas

- Analizar, evaluar y proponer estrategias de negocios
- Realizar análisis económicos, financieros y operativos para aportar a la toma de decisiones de negocio
- Analizar información para contribuir a la determinación de la evolución de la rentabilidad del negocio
- Realizar tareas operativas tendientes a aportar a los análisis especiales que se le soliciten
- Desarrollar informes, estudios y presupuestos
- Monitorear y documentar el avance de los planes de negocio e iniciativas de mejora
- Monitorear las operaciones del área que se le asignen
- Contribuir a través de las funciones a su cargo a maximizar la operación y los negocios comerciales
- Asistir en la determinación y control de los indicadores para la medición de la gestión de la Gerencia
- Participar en las diferentes etapas de los procesos del área

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Monitorear la confiabilidad y continuidad de las operaciones
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Monitorear el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos de seguridad e higiene
- Monitorear el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

Generar información de valor para el área operando el sistema de información correspondiente

- Procesar y analizar información proveniente de diversas fuentes, normas, datos del mercado y de la industria
- Generar conclusiones e inferir tendencias, agregando valor a los datos
- Aportar conocimientos técnicos específicos, así como metodología general de investigación
- Entregar y sintetizar resultados en forma de informes o estudios

Proponer iniciativas de mejora

- Colaborar en la evaluación de proyectos aportando su expertise
- Proponer iniciativas de mejora a los servicios que brinda y a los proyectos que evalúa
- Brindar soporte en la implementación de las iniciativas de mejora y a los proyectos de inversión

Realizar seguimiento de propuestas para minimizar los riesgos por movimientos en el precio del crudo y derivados, con el objetivo de maximizar la rentabilidad de la operación de refinación y comercial de ANCAP.

- Colaborar en la organización de la evaluación de riesgos por la variación precios de mercado

- Realizar seguimiento de la evolución y tendencias de mercados de energéticos y de los instrumentos de cobertura
- Contribuir en el análisis de movimientos y balances de exposición de inventarios trabajando con contrapartes de producción, comercial y financiera
- Realizar monitoreo periódico del riesgo asociado a inventarios y evolución de mercado
- Proponer mapa de riesgos
- Generar y analizar información de valor relativa conveniencia en la adopción de distintos instrumentos de cobertura
- Colaborar en la selección y validación de ejecución de instrumentos de cobertura y operaciones relacionadas
- Colaborar en el análisis y seguimiento de resultados de coberturas ejecutadas

HABILIDADES

- Visión del negocio
- Captación y desarrollo de oportunidades de negocio
- Foco en la innovación
- Orientación al cliente

Se considerarán también las competencias corporativas: Orientación a resultados, Adaptación a contextos cambiantes y exigentes, Trabajo en equipo.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será entre el 07/01/2024 y el 21/01/2024 inclusive.

Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 02-2024).

Los postulantes podrán inscribirse en un solo cupo (deberán marcarlo en el formulario de inscripción).

PROCESO DE SELECCIÓN

A) ORDENAMIENTO Y/O RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

ORDENAMIENTO:

Se realizará un sorteo, ante funcionario habilitado, para ordenar a los postulantes por cupo y convocar de acuerdo con dicho ordenamiento, la cantidad de postulantes que se detalla a continuación para presentar la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos excluyentes:

CUPO GENERAL (no incluye personas de cupos específicos): Si los inscriptos superaran el número de 100 se realizará el ordenamiento por sorteo y se convocará a los primeros 100.

CUPO PARA PERSONAS AFRODESCENDIENTES: Si los inscriptos superaran el número de 10 se realizará el ordenamiento por sorteo y se convocará a los primeros 10.

CUPO PARA PERSONAS TRANS: Si los inscriptos superaran el número de 10 se realizará el ordenamiento por sorteo y se convocará a los primeros 10.

En caso de que no sea necesaria la realización del sorteo, en todos o alguno de los cupos, se requerirá la documentación a todos los inscriptos.

RECEPCION DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar original y entregar fotocopia de la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP:

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Título Profesional universitario de las carreras Ingeniería o Ciencias Económicas
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida por la empresa o institución para la cual brindó servicios.
- Certificados que acrediten la formación y la capacitación solicitada
- Los postulantes deberán completar una declaración informando si tienen o no familiares en ANCAP.
- De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 104/2019 quienes se anoten en el cupo para personas trans deberán presentar constancia de haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.

ESCOLARIDAD, CURSOS Y EXPERIENCIA: en caso de haber recibido el certificado o constancia vía correo electrónico, deberá traer impreso el mismo, de modo que se pueda corroborar que fue la Institución de Enseñanza y/o empresa correspondiente quien lo emitió.

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo.

La información aportada por el postulante tendrá carácter de Declaración Jurada, con los alcances del Art. 239 del Código Penal.
--

Los postulantes que fueron convocados y cuya documentación acredite el cumplimiento de los requisitos excluyentes, serán citados mediante la página web para la siguiente etapa del proceso de selección.

La Administración podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos excluyentes sin necesidad de completar la cantidad establecida para cada cupo, o bien realizar posteriores instancias de citación.

B) CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**CAPACITACION:****hasta 40 puntos**

Se considerará la capacitación relevante obtenida a través de cursos formales con una **actividad mínima de 8 horas**.

El puntaje final se adjudicará en forma directa y de acuerdo con lo establecido en las bases.

En cada sub-item, cuando la suma de puntos exceda el puntaje máximo, se adjudicará dicho máximo al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo de 40, se adjudicarán 40 puntos a las personas que superen este puntaje y se asignará por prorrata al resto de los participantes.

CURSOS Y PUNTOS POR CURSO		PUNTAJE MAXIMO POR ITEM
Capacitación genérica: finanzas, instrumentos financieros derivados (IFD), indicadores internacionales, manejo de plataformas tipo Platts, Bloomberg, o similares		Hasta 10 puntos
hasta 16 hs.	1 punto	
hasta 36 hs.	3 puntos	
más de 36 hs.	5 puntos	
Capacitación específica: mercado de petróleo, gas y derivados		Hasta 7 puntos
hasta 16 hs.	1 punto	
más de 16 hs.	3 puntos	
Herramientas:	Inglés Nivel B2 o superior	4 puntos
	Excel avanzado	3 puntos
	PowerPoint	1 punto
	Conocimientos básicos o técnicos de idioma inglés	1 punto
	Dominio de herramientas informáticas	1 punto
Seminarios o Talleres vinculados a la temática previa (0,2 puntos por participación)		Hasta 3 puntos
Postgrado en Finanzas o equivalente (ej. MBA.)		10 puntos

EXPERIENCIA**hasta 20 puntos**

Se considerará la experiencia laboral debidamente certificada relevante para la función a proveer y que exceda el mínimo de 2 años requeridos como excluyente.

El puntaje se asignará a razón de un punto por año de experiencia.

En cada sub-item, cuando la suma de puntos exceda el máximo de 5, se adjudicarán 5 puntos a la persona con mayor puntaje y se asignará por prorrata al resto de los participantes.

Experiencia considerada relevante para la función:	Puntaje máximo
Manejo de instrumentos financieros derivados (IFD),	Hasta 5 puntos
Mercado de petróleo y derivados	Hasta 5 puntos
Mercados energéticos, indicadores internacionales, manejo de plataformas tipo Platts, Bloomberg, etc.	Hasta 5 puntos
Análisis de datos	Hasta 5 puntos

A través del resultado de la evaluación de los méritos, se ordenará a los postulantes en forma decreciente.

C) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

hasta 40 puntos

En función del ordenamiento anterior se seleccionará a las primeras quince (15) personas (12 del cupo general, 2 de cupo afrodescendiente y 1 del cupo trans,) que serán citadas a entrevista con el tribunal.

En caso de empate, pasarán a esta instancia todos los postulantes empatados, aunque superen los quince cupos.

El puntaje total del concurso se obtiene sumando los resultados de la evaluación de méritos (capacitación y experiencia) y de la entrevista con el tribunal.

El puntaje mínimo de aprobación es 50% del total de los puntos.

En caso de empate en el puntaje total, en alguno de los cupos, se realizará un sorteo ante funcionario habilitado entre los postulantes igualados en el orden de prelación.

En función del resultado obtenido se seleccionará a las personas que pasarán a las siguientes etapas del proceso selectivo.

D) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria.

E) EVALUACIÓN MÉDICA – eliminatoria. A cargo de ANCAP.

Los postulantes seleccionados deberán tener el **carné de salud vigente** al momento de ser convocados para el ingreso.

Si algún postulante resultara eliminado en las etapas D) o E) del proceso, se convocará al siguiente en orden de prelación del mismo cupo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 19684 y 19122:

- **Si los cupos especiales no fueron cubiertos a través de llamados anteriores:** las primeras vacantes a proveer serán cubiertas con los postulantes de los cupos de personas trans y de personas afrodescendientes, y las siguientes con personas del cupo general. Cubiertas todas las vacantes se integrarán todos los cupos en un único listado ordenado por el puntaje total obtenido para conformar la lista de prelación.
- **Si los cupos especiales ya fueron cubiertos a través de llamados anteriores:** todos los postulantes quedaran ordenados por el puntaje total obtenido independientemente del cupo al

que se hayan inscripto, quedando seleccionados de acuerdo con dicho orden. Quienes no accedan a un puesto conformaran la lista de prelación.

DISPOSICIONES GENERALES

- **La no concurrencia a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.**
- Quienes cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedieron a un puesto, conformarán una lista de prelación, que tendrá vigencia por tres años contados a partir de la resolución de conformación.
- La misma será publicada en la página web de ANCAP.
- Es responsabilidad del interesado mantener actualizados sus datos personales para permitir contactarlo mientras se encuentra vigente el orden de prelación.
- **Es necesaria la lectura completa de las bases del llamado antes de proceder a la inscripción.**
- Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de ANCAP www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy

[Ingrese aquí su inscripción](#)